



CERTIFICADO LITERAL  
DE  
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

32200429

Publicidad Nro. 2023 - 1067171

20/02/2023 15:13:24

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

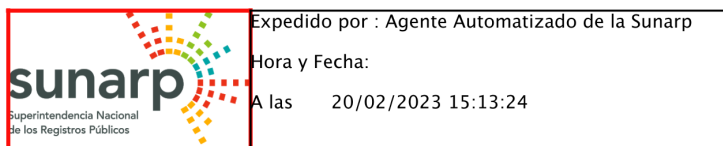
1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS  
NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL  
NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL  
NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS  
NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP  
NINGUNO.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



**REGISTRO DE PREDIOS.  
PARTIDA DE ACUMULACIÓN.**

**A 00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL.**

Acumulado de las Partidas N° 07002165 y N° 11065369.- Lima, 24 de Noviembre de 2020.

**B 00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.**

**DESCRIPCIÓN:** CALLE LIBERTADORES N° 645-655-659-663-669

**ÁREAS:** Ocupada: 977.40 m2.

**LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:**

**Por el Frente:** Con la Avenida Libertadores con 34.30

**Por la Derecha:** Con el Lote J de la misma manzana, mediante una línea quebrada de 3 tramos que partiendo del frente miden, una perpendicular al frente de 18.00 ml., el segundo voltea a la izquierda con 4.30 ml., y el tercero voltea a la derecha con 12.00 ml., hasta alcanzar el fondo.

**Por la Izquierda:** Con propiedad de terceros con 30.00 ml.

**Por el Fondo:** Con propiedad de terceros con 30.00 ml.

**B00002**

**FÁBRICA.-** La finca inscrita en el asiento veintitrés y a que se refiere el asiento veintiséis de esta partida ha sido remodelada por su propietaria Inmobiliaria San Hilario Sociedad Anónima, peruana, constituida en la forma siguiente: Casa número seiscientos cincuenticinco de una planta altos: ampliación del dormitorio principal mediante la demolición del baño, conversión de parte del corredor, en closet de dicho dormitorio, construcción del baño principal y en medio baño con algunos aparatos sanitarios nuevos, con sus respectivos desagües, así como therma, colocación de piso nuevos de parquet en los tres dormitorios, ampliación del living- comedor, construcción a nueve mueble de la cocina y enchufe con mayólica blanca, revestimiento del baño de servicio con mayólica, colocación del piso asfáltico en el cuarto de servicio, instalaciones de therma y servicio de agua caliente y fría, en la cocina y en la lavandería, ampliación del patio interior y apertura una nueva puerta de reja al living-comedor. Casa numero seiscientos cincuentinueve de frente y su bajo: demolición del hall de entrada, en construcción de un garaje, de un corredor de servicio con entrada por el garage hasta la nueva cocina amoblada y revestida con mayólica, apertura de una puerta principal, construcción de un closet de pared a pared en los dormitorios de los bajos y en el de la parte alta, colocación de nuevo parquet en el salón living-comedor y dormitorios, construcción nueva escalera de servicio a la puerta alta de lavandería, cuarto de servicio y azotea, instalación de medio baño de servicio debajo de la escalera, conversión del antiguo tanque de ducha de servicio con agua caliente. Casa número seiscientos sesentitres de una planta, baño, construcción en el fondo de un dormitorio principal con closet y cajonería, un baño completo de color, agua fría y caliente e instalación de tanque de agua, conversión de la antigua cocina con dormitorio, ampliación del living el comedor, y el corredor interno, colocación de losetas en el patio interior, revestimiento de la lavandería con mayólica, instalación de agua caliente y fría, colocación de nuevo parquet al living, comedor, dormitorio y corredores. Casa seiscientos sesentinueve de tres plantas: anejió de esa casa del garage y construcción en el fondo del mismo na escalera de servicio con entrada a la cocina con una puerta de hierro, reforma del mueble de la cocina instalación de agua caliente y fría con su therma, conversión de una parte de la antigua farola en parte del corredor de distribución con piso asfáltico, instalación de agua fría y caliente en la lavandería con su therma, pintura general de la finca. En las citadas obras se ha invertido la suma de cuatrocientos ochentinueve quinientos veinte soles oro nueve centavos, en las que están comprendidos el valor de los materiales mano de obra y dirección técnica, pagados íntegramente. Así consta de la declaración de la firma Samuel Tapia Ablett Sociedad Anónima Ingenieros Contratistas, formulada en escritura pública de doce de julio del año en curso, otorgada ante el notario don Gastón Gática Rada.- El título fue presentado a las once treintiseis del doce de noviembre último, bajo el número tres mil sesentidos del tomo doscientos veinte del Diario. Lima, diez de diciembre de mil novecientos sesentiocho. Derechos: mil sesenta soles según arancel, Ley 11240 y recibo 1472-12-XI-68 y 677-4-XII-68. **Se traslada del asiento 31 del Folio 334-335 del Tomo 1541 firmada el 10/12/1968 por el Registrador Público Neyra Argote.-** Lima, 24 de Noviembre de 2020.



**B00003**

**FÁBRICA.-** Sobre la integridad del área del terreno inscrito en esta partida, sus propietarios han hecho construir una casa de dos plantas que tiene la siguiente distribución: planta baja, consta de living, hall, bar, comedor, repostería, cocina, medio baño, garage, cuarto de servicio y baño de servicio y jardín, y en la planta alta, se compone de cuatro dormitorios, dos baños y un cuarto de juego. En la mencionada construcción, los citados propietarios han invertido la suma de ciento sesentisiete mil ochocientos soles oro, en los que están incluidos al valor de los materiales empleados, la mano de obra y de la dirección técnica, todo lo que ha sido íntegramente pagado. Así consta de la declaración del constructor de la obra don Augusto Torres Gonzáles, juratoriamente reconocida el veintiséis de febrero del año en curso, ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil de Lima, doctor Merino Reyna y actuario don Manuel J. Yueu. El título fue presentado a las cuatro y treinta y cuatro minutos de la tarde del quince del mes en curso bajo el número dos mil ochocientos sesentiuno del tomo ciento diecisiete del Diario. Lima, dieciséis de Julio de mil novecientos cuarentiocho. Derechos: ciento sesentinueve soles oro, según la 6665 recibo 100178. **Se traslada del asiento 6 del Folio 159 del Tomo 0065 firmada el 16/07/1948 por el Registrador Público Federico Velarde Rivero.**

Lima, 24 de Noviembre de 2020.

**C 00001 - TÍTULOS DE DOMINIO.**


La acumulación se hace en virtud de pedido formulado por su propietaria **LIBERTADORES ALBAMAR S.A.C.** inscrita en la partida N° 14403512 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.- Así consta del Documento Privado de Acumulación con certificación de firmas el 15/09/2020 ante Notario de Lima José Urteaga Calderón., Planos de Acumulación y Plano Catastral N° 010-2020-1310-SPUC-GDUSV/MSI expedido por la Municipalidad de San Isidro- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 16/09/2020 a las 01:28:18 PM horas, bajo el N° 2020-01461543 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 499.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011759-138 01185917-01.-LIMA, 24 de Noviembre de 2020.

**D 00001 - GRAVÁMENES Y CARGAS.**

**HIPOTECA:** A favor del **BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A.**, hasta por la suma de US\$ 9'767,169.00 dólares americanos, en conjunto con otros inmueble, con la finalidad de garantizar el crédito por **US\$.1'619,551.00 dólares americanos**, por el plazo de 06 meses a partir de la fecha del desembolso, que se encuentra detallado en la escritura pública de fecha 06/08/2020 (K. 704333) otorgada ante notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda y que da mérito a esta inscripción. El título fue presentado el 21/08/2020 a las 03:49:05 PM horas, bajo el N° 2020-01208813 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 26,032.00 soles con Recibo(s) Número(s) 0005034-10312 00015710-826 00018721-826. **Se traslada de los asientos D00002 de las partidas N° 07002165 y 11065369 firmada el 04/11/2020 por la Registrador Público Milagritos Mejía Gonzáles.-** Lima, 24 de Noviembre de 2020.

**F 00001 - OTROS.**

Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- Lima, 24 de Noviembre de 2020.



BLANCA LILIANA BORDA GONZÁLES  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX Sede Lima

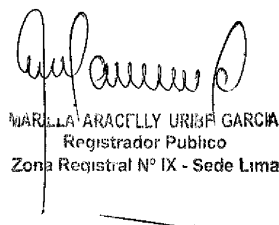


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00002:

**TRANSFERENCIA DE DOMINIO FIDUCIARIO.-** por LA FIDUCIARIA S.A. registrada en la Partida N° 11263525 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio fiduciario del inmueble inscrito en la presente partida . En mérito a lo señalado en la clausula cuarta sexta del contrato de Fidecomiso en Garantía celebrado con EL FIDEICOMITENTE: LIBERTADORES ALBAMAR S.A.C. registrada en la Partida N° 14403512 del RPJL, ha transferido el dominio fiduciario sobre los BIENES FIDEICOMETIDOS que conforman el PATRIMONIO FIDEICOMETIDO administrado por LA FIDUCIARIA S.A. , que estará destinado a respaldar el íntegro de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS asumidas por El Fideicomitente frente al FIDEICOMISARIO JUNIOR: CAPIA DESARROLLO INMOBILIARIO I representado por CAPIA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. registrada en la Partida N° 13127518 del RPJL y asumidas frente al FIDEICOMISARIO SENIOR: BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A., en las condiciones y para los fines que se estipulan en el presente CONTRATO. Desde la fecha de suscripción de este contrato, LA FIDUCIARIA S.A. tendrá la calidad de titular del dominio fiduciario sobre el PATRIMONIO FIDEICOMETIDO con pleno derecho de administración, uso, disposición y reivindicación dentro de los alcances y límites señalados en el presente contrato, la LEY DE BANCOS y el REGLAMENTO. Así consta en la Escritura Pública del 06/07/2021 otorgada ante notario de Lima Eduardo Laos De Lama. Kardex N° 326041.- El título fue presentado el 03/08/2021 a las 08:16:47 AM horas, bajo el N° 2021-02028824 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 47.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00772172-01.- LIMA, 21 de Setiembre de 2021. Presentación electrónica.



MARCELA ARACELLY URIBE GARCIA  
Registrador Publico  
Zona Registral N° IX - Sede Lima